



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00792
CUI: 11001024700020220022601
SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy, **dos (2) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)**, empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS**, por la presunta conducta punible de fraude procesal, de conformidad con el artículo 453 de 599 de 2000, modificado por el artículo 11 de la ley 890 de 2004.

Además, con las circunstancias de mayor punibilidad consagrada en el artículo 58, numeral 10°, en concreto por *“cobrar en coparticipación criminal”*, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución de acusación del 19 de septiembre de 2024, proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia